



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020500020260062700

Que mediante providencia calendada veintinueve (29) abril de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela que **ANA BELÉN ZAMBRANO LOZANO** interpone contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**, resolvió: “PRIMERO. NEGAR el amparo solicitado por las razones expuestas. SEGUNDO. Notificar esta providencia a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no es impugnada dentro de los tres días siguientes a su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991....”


Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a JOHN GROVER ROA SARMIENTO, WILLIAN JAVIER ZAMBRANO, JOSE ANTONIO ZAMBRANO, CESAR ANDRES ZAMBRANO y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en procesos con radicados n.º 25307-31-05-0012019-00166-00 y 25307-31-03-002-2023-00095-02, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 10 junio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 10 junio de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte 

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia